



13 OCT 83

2 01

Notaría Sexta
a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales
DIRECCION:
Luis Felipe Borja
Nº. 807
y Avda. Tarqui
Telf. 529-531

1 CONTRATO DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

2 OTORGADO POR: INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD

3 ANÓNIMA (INGESA)

4 POR CUANTIA: DE \$/ 15'000.000,00 A \$/ 20'000.000,00

5 NÚMERO DE COPIAS DADAS:

6 ~~10 copias~~

7 ~~"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,~~

8 ~~hoy día viernes veintisiete de Julio de mil novecientos seten-~~

9 ~~ta y nueve; ante mí el Notario doctor Hugo Cornejo Rosales,~~

10 ~~comparece el señor Fued Misle Zaidán, en su carácter de Ge-~~

11 ~~rente General de "Industrias Generales Ecuatorianas" Socie-~~

12 ~~dad Anónima (INGESA), según los documentos habilitantes que~~

13 ~~se agregan, de este vecindario, portador de sus respectivas~~

14 ~~Cédulas de Ciudadanía y Tributaria, casado y mayor de edad,~~

15 ~~a quien conozco de que doy fe y dice: Que eleva a escritura~~

16 ~~pública, el Contrato contenido en la siguiente minuta: "SE~~

17 ~~NOTARIO: En el Registro correspondiente a su~~

18 ~~cargo, sírvase hacer constar la presente escritura de Aumen-~~

19 ~~to de Capital y Reforma de Estatutos, de INDUSTRIAS GENERA-~~

20 ~~LLAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INGESA), contenida en~~

21 ~~las cláusulas que inmediatamente se indican: P R I M E R A.~~

22 ~~C O M P A R E C I E N T E.- Comparece al otorgamiento de la~~

23 ~~presente escritura, el señor Fued Misle Zaidán, en su cali-~~

24 ~~dad de Gerente General de "Industrias Generales Ecuatorianas"~~

25 ~~Sociedad Anónima (INGESA), que actúa debidamente autorizado~~

26 ~~como consta de los documentos habilitantes que se agregan~~

1 y forman parte de esta escritura, mayor de edad, de estado

2 civil casado, de profesión industrial, ecuatoriano y domici-

3 liado en Quito. - S E G U N D A. - A N T E C E D E N T E S. -

4 a) Por escritura pública otorgada ante el Notario del Can-

5 tón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, el trece de septiem-

6 bre de mil novecientos sesenta y dos, se protocolizó la es-

7 critura de constitución y demás actuaciones de la Sociedad

8 "COMPANIA INDUSTRIAL TECNICOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA"

9 (CITES). - Posteriormente, ante el mismo Notario, con fecha

10 veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se pro-

11 tocolizó la escritura de reforma de estatutos y cambio de de-

12 nominación social de la antedicha Sociedad, a "INDUSTRIAS

13 GENERALES ECUATORIANAS" Sociedad Anónima (INGESA). - Luego,

14 ante el mismo Notario, con fecha nueve de enero de mil nove-

15 cientos setenta, se procedió a la reforma de estatutos y al

16 aumento del capital social de la Compañía, de cuatrocientos

17 mil sucre (\$ 400.000,00) a tres millones de sucre, oo/loc

18 (\$ 3'000.000,00). - b) Con fecha veintiocho de Mayo de mil

19 novecientos setenta y cinco, se otorgó ante el Notario Pri-

20 mero del Cantón Quito, Doctor Vladimiro Villalba Vega, la es-

21 critura de aumento de capital, de tres millones de sucre

22 (\$ 3'000.000,00), a cinco millones de sucre (\$ 5'000.000,00),

23 como la reforma y codificación de estatutos de la Sociedad.

24 c) Por escritura pública otorgada el treinta de Junio de mil

25 novecientos setenta y siete, ante el Notario Primero del -

26 Cantón Quito, se procedió a aumentar el capital social de

27 la Compañía de cinco millones de sucre (\$ 5'000.000,00) a

28 quince millones de sucre (\$ 15'000.000,00), como a la per-



Notaría Sexta
a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales
DIRECCION:
Luis Felipe Borja
Nº. 807
y Avda. Tarqui
Telf. 529-531

130000

tinente reforma de los estatutos, que mereció resolución a-
 1 probatoria de la Superintendencia de Compañías Número seis
 2 mil quinientos sesenta y uno, de veintinueve de julio del -
 3 mismo año, registrada con el Número ciento trece, con fecha
 4 ocho de agosto de mil novecientos setenta y siete.- ~~d)~~ La
 5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIAS
 6 GENERALES ECUATORIANAS" Sociedad Anónima (INGESA), realiza-
 7 da el diez de julio de mil novecientos setenta y nueve, re-
 8 solvió aumentar el capital social de la Compañía, de quince
 9 millones de sucre (\$/ 15'000.000,00) a veinte millones de
 10 sucre (\$/ 20'000.000,00), mediante la capitalización de re-
 11 servas legales y facultativas, como el que también se cambie
 12 el valor de las acciones de diez mil sucre (\$/ 10.000,00),
 13 que es el valor actual de cada acción, a un mil sucre, ---
 14 (\$/ 1.000,00) de valor cada una, para lo cual se deberá pro-
 15 ceder a la anulación de las actuales acciones y a emitir nue-
 16 vas; además, se proceda a la pertinente reforma de los esta-
 17 tutos; todo lo cual consta de la respectiva acta, cuya copia
 18 certificada se agrega.- ~~T E R C E R A.~~ Con estos anteceden-
 19 tes, el señor Fuad Misle Zaidán, en su calidad de Gerente Ge-
 20 neral de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS" Sociedad Anóni-
 21 ma (INGESA), declara: Artículo Primero: "Déjase sin efecto
 22 la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de
 23 "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS" Sociedad Anónima (INGESA),
 24 otorgada el veintiseis de Octubre de mil novecientos seten-
 25 ta y ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hu-
 26 go Cornejo Rosales".- Artículo Segundo: "El Artículo Cuarto
 27 de los Estatutos de la Compañía, dirá: "DEL CAPITAL: El ca-

1 capital de la Compañía es el de VEINTE MILLONES DE SUCRES ---

2 (\$ 20'000.000,00), dividido en veinte mil (20.000) accio-

3 nes nominativas ordinarias de un mil sucre (\$ 1.000,00) -

4 de valor cada una".- ~~C U A R T A . - D E C L A R A C I O N E S .~~

5 ~~a) El Gerente General de la Compañía "INDUSTRIAS GENERALES~~

6 ~~ECUATORIALES" Sociedad Anónima (INGESA), declara que, con~~

7 el presente aumento de capital se halla totalmente pagado

8 el capital social de la Compañía, así: ~~capital actual que~~

9 se encuentra totalmente pagado, quince millones de sucre

10 (\$ 15'000.000,00), ~~capital suscrito por el presente aumen-~~

11 ~~to, cinco millones de sucre (\$ 5'000.000,00), que se de-~~

12 ~~clará totalmente pagado mediante la capitalización de reser-~~

13 ~~vas legales y facultativas, en cuanto a reservas legales,~~

14 ~~en la cantidad de tres millones trescientos veintisiete mil~~

15 ~~setecientos cuarenta y un sucre, con noventa y dos centavos~~

16 ~~(\$ 3'327.741,92) y, en cuanto a reservas facultativas, en~~

17 ~~la cantidad de un millón seiscientos setenta y dos mil dos-~~

18 ~~cientos cincuenta y ocho sucre con ocho centavos, 08/100~~

19 ~~(\$ 1'672.258,08) correspondiendo a cada uno de los accio-~~

20 ~~nistas, lo siguiente: Ingeniero Gonzalo Sevilla Marango, ca-~~

21 ~~pital actual, tres millones setecientos cincuenta mil su-~~

22 ~~cre (\$ 3'750.000,00), capital suscrito en el presente au-~~

23 ~~mento de capital, un millón doscientos cincuenta mil sucre~~

24 ~~(\$ 1'250.000,00), que se paga con reservas legales y facul-~~

25 ~~tativas, por la cantidad de un millón doscientos cincuenta~~

26 ~~mil sucre (\$ 1'250.000,00), con lo cual le corresponde,~~

27 ~~con el presente aumento de capital, la cantidad de cinco~~

28 ~~millones de sucre (\$ 5'000.000,00), esto es, cinco mil ad-~~



13 OCT 03

ciones (5.000), de un mil sucre (\$ 1.000.00) de valor ca-

da una.- Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, capital actual.

Notaría Sexta

Hugo Cornejo Rosales
DIRECCION:

Luis Felipe Borja
Nº. 807
y Avda. Tarqui
Telf. 529-531

tres millones setecientos cincuenta mil sucre (S/ 3'750.000)
capital suscrito en el presente aumento de capital, un mi-
llón doscientos cincuenta mil sucre (S/ 1'250.000,oo), que
se paga con reservas legales y facultativas, por la cantidad
de un millón doscientos cincuenta mil sucre (S/ 1'250.000,oo)
con lo cual le corresponde, con el presente aumento de capi-
tal, la cantidad de cinco millones de sucre (S/ 5'000.000,oo)
esto es, cinco mil acciones (5.000) de un mil sucre -----
(S/ 1.000,oo) de valor cada una. - Nicolás Misle Zaidán, ca-
pital actual, dos millones doscientos cincuenta mil sucre
(S/ 2'250.000,oo) capital suscrito en el presente aumento
de capital, setecientos cincuenta mil sucre (S/ 750.000,oo),
que se paga con reservas legales y facultativas, por la can-
tidad de setecientos cincuenta mil sucre (S/ 750.000,oo),
con lo cual le corresponde, con el presente aumento de capi-
tal, la cantidad de tres millones de sucre (S/ 3'000.000,oo),
esto es, tres mil acciones (3.000) de un mil sucre (S/ 1.000)
de valor cada una. - Fuad Misle Zaidán, capital actual dos mi-
llones doscientos cincuenta mil sucre (S/ 2'250.000,oo), ca-
pital suscrito en el presente aumento de capital, setecien-
tos cincuenta mil sucre (S/ 750.000,oo) que se paga con re-
servas legales y facultativas, por la cantidad de setecien-
tos cincuenta mil sucre (S/ 750.000,oo), con lo cual le co-
rresponde, con el presente aumento de capital, la cantidad
de tres millones de sucre (S/ 3'000.000,oo) esto es, tres
mil (3.000) acciones de un mil sucre (S/ 1.000,oo) de valor

1 cada una.- ~~Faisal Nisle Zaidán, capital actual, un millón -~~

2 ~~quinientos mil sucre (\$ 1'500.000,00) capital suscrito en~~

3 ~~el presente aumento de capital, quinientos mil sucre -----~~

4 ~~(\$ 500.000,00) que se paga con reservas legales y faculta-~~

5 ~~tivas, por la cantidad de quinientos mil sucre (\$ 500.000,00)~~

6 ~~con lo cual le corresponde, con el presente aumento de capi-~~

7 ~~tal, la cantidad de dos millones de sucre (\$ 2'000.000,00)~~

8 ~~esto es, dos mil (2.000) acciones de un mil sucre (\$ 1.000)~~

9 ~~de valor cada una.- ~~Victoria Zaidán viuda de Nisle, capital~~~~

10 ~~actual, setecientos cincuenta mil sucre (\$ 750.000,00), ca-~~

11 ~~pital suscrito en el presente aumento de capital, doscientos~~

12 ~~cincuenta mil sucre (\$ 250.000,00) que se paga con reser-~~

13 ~~vas legales y facultativas, por la cantidad de doscientos -~~

14 ~~cincuenta mil sucre (\$ 250.000,00), con lo cual le corres-~~

15 ~~ponde, con el presente aumento de capital, la cantidad de un~~

16 ~~millón de sucre (\$ 1'000.000,00), esto es, un mil (1.000)~~

17 ~~acciones de un mil sucre (\$ 1.000,00) de valor cada una.-~~

18 ~~Y. Lirazén Cía. Ltda., capital actual, setecientos cincuenta~~

19 ~~mil sucre (\$ 750.000,00), capital suscrito en el presente~~

20 ~~aumento de capital, doscientos cincuenta mil sucre, -----~~

21 ~~(\$ 250.000,00) que se paga con reservas legales y faculta-~~

22 ~~tivas, por la cantidad de doscientos cincuenta mil sucre -~~

23 ~~(\$ 250.000,00), con lo cual le corresponde, con el presente~~

24 ~~aumento de capital, la cantidad de un millón de sucre -----~~

25 ~~(\$ 1'000.000,00), esto es, un mil (1.000) acciones de un mil~~

26 ~~sucres (\$ 1.000,00) de valor cada una.- b) Como por el pre-~~

27 ~~sente aumento de capital y reforma de estatutos, se cambian~~

28 ~~las acciones, de un valor actual de diez mil sucre -----~~



13 OCT 83

5 04

1 (\$ 10.000,00) cada una, a un valor de un mil sucre, oo/100

2 (\$ 1.000,00) cada una, el Gerente General declara, que se

3 procederá, previo el cumplimiento de las formalidades lega-

4 les, a la anulación de los actuales títulos de las acciones

5 y que se emitirán nuevas, numeradas del cero cero cero cero

6 uno (00001) al veinte mil (20.000).- El señor Notario, se

7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de Ley, ne-

8 cesarias para la validez del presente acto.- (firmado) Doc-

9 tor Armando Pareja Andrade.- Matrícula Número ciento veinte

10 y cuatro.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ra-

11 tifica y acepta en todas sus partes.- Leída esta escritura

12 al otorzante, íntegramente, por mí el Notario y en unidad

13 de acto, se ratifica, queda facultado el mismo interesado pa-

14 ra la inscripción en el Registro Mercantil y firma con el

15 suscrito Notario, de todo lo cual doy fe.- (firmado) ~~Fuad Mis~~

16 le Zaidán (Cédula Identidad 17-0109889-7.- Cédula Tributa-

17 ria 01244).- El Notario, Dr. H. Cornejo R.- "INDUSTRIAS GE-

18 ERALAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA (INGESA).- Quito-Ecua-

19 dor.- Noviembre dieciocho, mil novecientos setenta y siete.-

20 Señor ~~Fuad Misle~~ Zaidán.- Presente.- Muy señor mío: Me es

21 placentero comunicar a usted, que la Junta General Extraor-

22 dinaria de Accionistas de Industries Generales Ecuatorianas

23 S. A. (INGESA) realizada el día diez y seis de Noviembre de

24 mil novecientos setenta y siete, resolvió, por unanimidad,

25 reelegirle para las funciones de Gerente General de la Empre-

26 sa por un nuevo período de dos años.- De conformidad con los

27 Estatutos de la Empresa, corresponde a usted exclusivamente

la representación legal y extrajudicial de la Compañía, con

1 excepción de actos por los cuales se grave o enajene bienes
2 inmuebles de la Compañía, caso en el cual, deberá interve-
3 nir conjuntamente con el Presidente de la Sociedad. - Las a-
4 tribuciones vigentes que a usted le corresponde constan de
5 la Escritura protocolizada en la Notaría Sexta del Cantón
6 Quito, el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y
7 dos e inscrita en el Registro Mercantil con el número cien-
8 to noventa y siete, con fecha cinco de Octubre de mil nove-
9 cientos sesenta y dos. - Particular que me permite poner en
10 su conocimiento para los fines consiguientes. - Atentamente.
11 Por Industrias Generales Ecuatorianas S. A. (INGESA). - f)

12 G. Sevilla W. (Ing. Gonzalo Sevilla Maranjo) Presidente. -
13 En Quito, a los diez y ocho días del mes de Noviembre de
14 mil novecientos setenta y siete, acepto y me posesiono del
15 cargo. - f) Faustino Zaidán. - Con esta fecha queda inscri-
16 to el presente documento, bajo el Número tres mil setenta
17 y cuatro del Registro de Nombramientos, Domo ciento ocho. -
18 Quito, veintidós de Noviembre de mil novecientos setenta y
19 siete. - Registro Mercantil, f) Piedad G. Gálvez. - la Regis-
20 tradora. - Hay un sello. - "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS
21 SOCIEDAD ANÓNIMA (INGESA). - Quito-Ecuador. - Acta Número se-
22 tenta y cuatro. - Diciembre veinte y nueve, mil novecientos
23 setenta y ocho. - C.C. DE LA JUNTA GENERAL ANNUAL GENERAL DE
24 "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S. A." (INGESA). - En Qui-
25 to, hoy viernes veintinueve de diciembre de mil novecientos
26 setenta y ocho, asparados en lo que dispone el artículo dos-
27 cientos ochenta de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta
General Extraordinaria de Accionistas de "Industrias Gene-



rales Ecuatorianas" S. A. (INGESA), la Sociedad Mirazán Cía.

Ltda., representada por su Gerente señor Fuad Misle Zaidán,

los señores Ingenieros Gonzalo Sevilla Maranjo y Ernesto Mar-

tínez Cobo, los señores Nicolás Misle Zaidán, Fuad Misle Zai-

dán, Faisal Misle Zaidán y doña Victoria Zaidán viuda de Mis-

le, representada por el señor Nicolás Misle Zaidán únicos so-

cios de la Compañía y que representan la totalidad del capi-

tal pagado, quienes aceptan por unanimidad la celebración de

la presente Junta. - En efecto, presididos por el señor Inge-

niero Gonzalo Sevilla Maranjo, en su calidad de Presidente,

y como Secretario el señor Fuad Misle Zaidán, Gerente de la

Compañía, se instala la Junta a las siete de la noche en las

Oficinas de Ingresa. - El señor Presidente informa que, la es-

critura de aumento de capital de la Sociedad, de quince millo-

nes de sures (\$ 15'000.000,00) a veinte millones de sures

(\$ 20'000.000,00), realizada ante el Notario Sexto del Cantón

Quito, el veintiseis de Octubre de mil novecientos setenta y

ocho, ha merecido observaciones por parte de la Superintender-

cia de Compañías, mediante Oficio DJ-CA-setenta y ocho-seis

cientos cincuenta y seis, de veintiocho de diciembre de mil

novecientos setenta y ocho; ante este hecho, los accionistas

resuelven por unanimidad, dejar sin ningún efecto todas las

resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas,

y que constan del acta de cuatro de octubre de mil novecien-

tos setenta y ocho, esto es, dejar sin efecto la escritura de

veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, por

la cual se procedía al aumento del capital, como también, a

variar el valor de las acciones, de diez mil sures (\$ 10.000)

Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Luis Felipe Borda

Nº. 807

y Avda. Tarqui

Telf. 529-531

1 aun mil sucre (\$ 1.000).- Se resuelve, por unanimidad, au-
2 torizar al Gerente de la Compañía, para que ceda la totali-
3 dad de las acciones que adquirió la Compañía de sus accio-
4 nistas, a favor del señor Economista Gustavo Bravo Rivera,
5 y que la cesión deberá hacerse por el valor nominal de las
6 acciones.- ~~El señor Presidente, concede unos pocos minutos~~
7 de receso para que se redacte el acta de la presente Junta.
8 Se reinstala la misma, se dá lectura al acta, la que se a-
9 prueba por unanimidad y sin modificaciones.- ~~firmado~~ Ing.
10 G. Sevilla N. (Ing. Gonzalo Sevilla N.) Accionista-Presidente.- ~~Fuad Misle Zaidán (Fuad Misle Zaidán) Accionista-Secretario Gerente.- E. Martínez C. (Ing. Ernesto Martínez Cobo)~~
11 ~~Fuad Misle Zaidán (Fuad Misle Zaidán) Accionista.- N. Misle Zaidán (p.p. Victoria Zaidán vda. de Misle) Accionista.- F. Misle Z. (Faisal Misle Zaidán) Accionista.- N. Misle Zaidán (p.p. Victoria Zaidán vda. de Misle) Accionista.- Fuad Misle Zaidán (Mirazán Cía. Ltda.) Gerente.- "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INGESA).- Quito-Ecuador.- Acta Número setenta y siete.- Julio diez, mil novecientos setenta y nueve.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS" S. A. (INGESA).- En Quito, hoy martes diez de Julio de mil novecientos setenta y nueve, amparados en lo que dispone el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Industriales Generales Ecuatorianas" S. A. (INGESA), la Sociedad Mirazán Cía. Ltda., representada por su Gerente señor Fuad Misle Zaidán, los señores Ingenieros Gonzalo Sevilla Maranjo y Ernesto Martínez Cobo, los señores Nicolás Misle Zai-~~



1 dán, Fuad Nisle Zaidán, Faisal Nisle Zaidán y doña Victoria

2 Zaidán viuda de Nisle, representada por el ¹³⁰⁶ señor Nicolás Nis-

3 le Zaidán, únicos socios de la Compañía, y que representan

4 la totalidad del capital pagado, quienes aceptan por unanimi-

5 dad la celebración de la presente Junta.- En efecto, presidi-

6 dos por el señor Ingeniero Gonzalo Seville Maranjo, en su ca-

7 lidad de Presidente y como Secretario el señor Fuad Nisle

8 Zaidán, Gerente de la Compañía, se instala la Junta, a las

9 cinco de la tarde, en las Oficinas de INGESA.- El señor Pre-

10 sidente propone a consideración de la Asamblea, el único pun-

11 to a tratarse, que es el aumento de capital y reforma de es-

12 tatutos; la proposición es aprobada por unanimidad.- El se-

13 ñor Presidente, continúa informando que es necesario proce-

14 der al aumento de capital de la Compañía, de quince millo-

15 nes de sures (\$ 15'000.000,00) a veinte millones de sures

16 (\$ 20'000.000,00), mediante la capitalización de reservas le-

17 gales y facultativas, o sea un aumento de capital de cinco

18 millones de sures (\$ 5'000.000,00), en acatamiento a lo

19 dispuesto por el Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-

20 gración, en Acuerdo número mil trescientos setenta y seis -

21 (1.376), de trece de diciembre de mil novecientos setenta y

22 siete; pues, en dicho acuerdo, entre las condiciones que exi-

23 je para conceder los beneficios de la Ley de Fomento Indus-

24 trial, en su artículo cuarto, se impone el aumento de Capi-

25 tal Social, a un mínimo de dieciocho millones setenta y tres

26 mil sures (\$ 18'073.000,00).- Se aprueba por unanimidad el

27 aumento de capital a veinte millones de sures (\$ 20'000.000,00),

de acuerdo a lo dispuesto por el señor Presidente.- El señor

Notaría Sexta
a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales
DIRECCION:

Luis Felipe Borda
Nº. 807
y Avda. Tarqui
Telf. 529-531

Presidente, manifiesta la necesidad de cambiar el valor actual de las acciones que son de diez mil sucre (\$ 10.000,00) a un mil sucre (\$ 1.000,00) de valor cada una, lo que igualmente, se aprueba por unanimidad; por consiguiente, se resuelve el que se proceda a la anulación de las actuales acciones y se emitan nuevas, numeradas del cero cero cero cero uno a veinte mil.- Por lo tanto, se conviene, en que se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá; DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es el de VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$ 20'000.000,00), dividido en veinte mil acciones (20.000) nominativas ordinarias de un mil sucre (\$ 1.000) de valor cada una.- Se autoriza al Gerente realizar los actos necesarios para legalizar esta resolución.- Con el presente aumento de capital, corresponderá a los accionistas lo siguiente: - - - - -

	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO CON RE-	TOTAL
SUSCRIPCIONES LEGALES Y FACULTATIVAS				

19	Ang. Gonzalo S. \$ 3'750.000	\$ 1'250.000	\$ 1'250.000	\$ 5'000.000
20	Ing. Ernesto N. /3'750.000	/1'250.000	/1'250.000	/5'000.000
21	Nicolás Nisle /2'250.000	/750.000	/750.000	/3'000.000
22	Fuad Nisle /2'250.000	/750.000	/750.000	/3'000.000
23	Faisal Nisle /1'500.000	/500.000	/500.000	/2'000.000
24	Victoria Z. vda.			
25	de Nisle /750.000	/250.000	/250.000	/1'000.000
26	Irásen Cía. Ltda. /750.000	/250.000	/250.000	/1'000.000
27	\$ 15'000.000 \$ 5'000.000 \$ 5'000.000 \$ 20'000.000			

Como el aumento de capital se realiza mediante la capitaliza-



1 ción de reservas legales y facultativas, se aclara que, de -

13.00189

2 las reservas legales se ha destinado la cantidad de tres mi-

3 llones trescientos veintisiete mil setecientos cuarenta y un

4 sures, con noventa y dos centavos (\$ 3'327.741,92) ✓ y de

5 reservas facultativas, la cantidad de un millón seiscientos

6 setenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho sures con ocho

7 centavos (\$ 1'672.258,08), esto es, un total de cinco millo-

8 nes de sures (\$ 5'000.000,00).- ✓ El señor Presidente, conce-

9 de unos pocos minutos de receso para que se redacte el acta

10 de la presente Junta.- Se reinstala la misma, se da lectura

11 al acta, la que se aprueba por unanimidad y sin modificacio-

12 nes.- ✓ G. Sevilla N. (Ing. Gonzalo Sevilla N.) Accionista-

13 Presidente. ✓ Fuad Misle Zaidán (Fuad Misle Zaidán) Accionista-

14 Secretario-Gerente.- ✓ E. Martínez C. (Ing. Ernesto Martínez

15 Cobo) Accionista).- ✓ N. Misle Zaidán (Nicolás Misle Zaidán)

16 Accionista.- ✓ F. Misle Z. (Faisal Misle Zaidán) Accionista.-

17 ✓ Misle Zaidán (p.p. Victoria Zaidán vda. de Misle) Accionis-

18 ta.- ✓ Fuad Misle Zaidán (Mirazán Cía. Ltda.) Gerente".

19 Se otorgó ante mí y en fe de ello certifico esta tercera

20 copia, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Julio

21 de mil novecientos setenta y nueve.

22 NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

23 Dr. HUGO CORNEJO R.

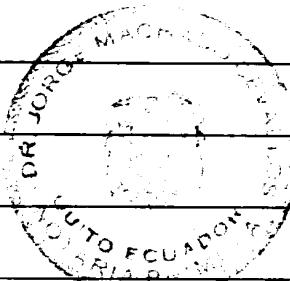
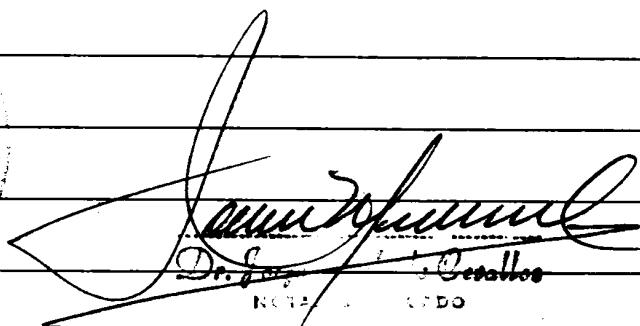
RAZÓN:— En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 8595, de 27 de Mayo del presente año, tome nota al margen de las escrituras de 20 de Octubre de 1.962, 9 de enero de 1.979, 29 de Enero de 1.970 y 27 de Julio del año en curso, de la aprobación del aumento de Capital y reforma de los estatutos de la Compañía Anónima denominada INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S. A. (INGESA).— Quince a diez y siete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO
Dr. HUGO CORNEJO P.

13 OCT 83

9

nueve -

El notario


Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PÚBLICO

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número doce mil quinientos noventa y cinco, del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y siete de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 136 del Registro Industrial, tomo 11.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspondientes.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INGESA", otorgada el veinte y siete de Julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el notario sexto de este cantón, Dr. Hugo Cornejo; Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 16522.- Quito, a diez y seis de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA *Ariadna O. Galvez*

